

**0283-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con diecisiete minutos del cuatro de febrero de dos mil veinticinco.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón NARANJO de la provincia ALAJUELA.**

En auto n.º 0121-DRPP-2025 de las catorce horas con catorce minutos del quince de enero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido CREEMOS que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón NARANJO, de la provincia de ALAJUELA, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de IVANNIA MARIA ACUÑA MENDEZ, cédula de identidad 108380722, como delegada territorial propietaria, debido a que tenía doble designación al ser nombrada en la asamblea de marras como delegada territorial suplente, por tal razón, para subsanar la inconsistencia señalada, el partido político debería aclarar mediante escrito dirigido a esta Administración en cuál de los cargos deseaba permanecer y renunciar al otro puesto.

En fecha diecisiete de enero del año en curso, la agrupación política presenta nota aclaratoria indicando que la señora Acuña Méndez permanece como delegada territorial propietaria, renunciando así a la designación de delegada territorial suplente.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN NARANJO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115560313	LAURA MARIA CARRANZA JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204400107	JORGE ARTURO CONTRERAS CORRALES	SECRETARIO PROPIETARIO
203260301	HENRY MENDEZ ARCE	TESORERO PROPIETARIO
204000586	PEDRO JOSE JIMENEZ ARRIETA	PRESIDENTE SUPLENTE
203630569	ROBERTO SALAS HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
108380722	IVANNIA MARIA ACUÑA MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203900252	JORGE LUIS UMAÑA SOLIS	FISCAL PROPIETARIO
204730860	ARLENY SALAS RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203260301	HENRY MENDEZ ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

204400107	JORGE ARTURO CONTRERAS CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115560313	LAURA MARIA CARRANZA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204000586	PEDRO JOSE JIMENEZ ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>108380722</b>	<b>IVANNIA MARIA ACUÑA MENDEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
204240172	MAUREN GISELLE ALPIZAR VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
203630569	ROBERTO SALAS HERRERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Por lo anterior expuesto, queda pendiente de designar un cargo de **un delegado territorial suplente, en el cantón de Naranjo, provincia de Alajuela**, para subsanar dicha inconsistencia deberá la agrupación política designar el cargo por medio de la celebración de una nueva asamblea cantonal de cita.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 407-2024, partido CREEMOS  
Ref., No.: 00208-00677-2025